

Oficio número **UTEG/124/2017**  
Exp. 37/2017

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

***“cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlan de Navarro, El Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc.”.***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVA**, puesto que la información que solicita es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como*

consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**SEGUNDO.** - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/084/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, Presidente Municipal, **UTEG/091/2017** y **UTEG/112/2017** al LIC. EDUARDO MONTES MORALES Director de Desarrollo e Integración Social del municipio de El Grullo, Jalisco, y solo se dio contestación mediante oficio número **057/2017**.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/84/2017**  
 Asunto: **Solicitud de información**  
 Expediente: **37/2017**

**M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII. 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00565617 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

*“cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlan de Navarro, El Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc.”*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



*Recibido  
07/02/17*

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.**

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS**  
**JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Oficio número: UTEG/91/2017  
 Asunto: Solicitud de Información  
 Expediente: 37/2017

*Recibi  
 07.02.2017  
 Espodalopez  
 Desarrollo Social.*

LIC. EDUARDO MONTES MORALES  
 DIRECTOR DESARROLLO E INTEGRACION SOC.  
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00565617 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

*"cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlan de Navarro, El Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc."*

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:  
 EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017

  
 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi  
16.02.2017  
Eduardo Montes  
Desarrollo e Integración  
Social Municipal.

Oficio número: UTEG/112/2017  
Asunto: Solicitud de información  
Expediente: 37/2017

LIC. EDUARDO MONTES MORALES  
DIRECTOR DESARROLLO E INTEGRACION SOC.  
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/91/2017, de fecha 03 de febrero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

**"cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlan de Navarro, El Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc."**

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente **recordatorio** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el artículo 122.1, fracción IV.- Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE  
EL GRULLO, JALISCO A 15 DE FEBRERO DE 2017

  
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Presidencia Mpal.  
Oficio: 057/2017.  
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.  
Jefe de la Unidad de Transparencia y  
Encargado de Informática.  
Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo, deseándole éxito y bienestar en sus actividades, a su vez en respuesta a su oficio con fecha del 03 de febrero de los corrientes, donde se hace referencia a una solicitud por vía IMFOMEX con folio: 00565617, que a la letra dice: **cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlán de Navarro, el Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de los beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc.**

Por lo anterior le informo que no está constituida la zona metropolitana, esta se encuentra en proceso y por lo tanto no hay proyecto alguno.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 07 de febrero de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo".



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.  
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p. Archivo.